

Viernes, 21 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Remisión expediente administrativo procedimiento contencioso-administrativo n.º 0000205/2025.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento ordinario n.º 0000205/2025, por Consumidores UE S.L. frente a la Resolución de esta Alcaldía de fecha 30/ de julio de 2025 por la que se adjudicaban las obras de "Rehabilitación de camino (de Mirabel o del Zapatero) y mejora del arbolado en Casas de Millán", expediente n.º 83/2025.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse en ese Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Casas de Millán , 19 de noviembre de 2025
Mario Cerro Fernández
ALCALDE

